



Reglamento del Plan Alcancía – Gran Fondo Boyacá Mundial 2026

El Plan Alcancía es una alternativa diseñada para facilitar el pago de la inscripción al **Gran Fondo Boyacá Mundial 2026** mediante abonos por cuotas, permitiendo a los participantes asegurar el valor correspondiente a la etapa de precios vigente al momento de iniciar el plan.

1. Condiciones generales

1.1. Al iniciar el plan, el participante conserva el precio de la etapa de inscripción vigente en esa fecha, siempre y cuando complete el valor total dentro del plazo establecido.

1.2. El valor mínimo de cada cuota es de \$50.000.

1.3. El valor total de la inscripción **no será modificado posteriormente y no aplica para descuentos ni cupones adicionales.**

1.4. Todos los pagos deberán realizarse exclusivamente a través del siguiente link: <https://checkout.wompi.co/Lnnv2NS>

1.5. Cada vez que se realice un abono, el participante deberá enviar un correo a gfbboyacamundial@gmail.com indicando.

- Primer pago: nombre completo, número de cédula, teléfono de contacto y talla de jersey.
- Pagos siguientes: solo nombre completo y número de cédula.

Este correo es requisito indispensable para que la organización del GFBM registre los pagos.

2. Plazo para completar el pago

2.1. El valor total de la inscripción deberá estar completamente pagado antes del **15 de septiembre de 2026.**

3. Proceso de formalización de inscripción

3.1. Una vez se haya completado el valor total, la organización entregará un cupón de inscripción al participante.

3.2. El participante deberá ingresar a la página oficial del evento y formalizar su inscripción utilizando el cupón en el link: <https://gfbboyacamundial.com/Inscripciones2026/>

3.3. Este proceso deberá realizarse a más tardar el **30 de septiembre de 2026.**

4. Devoluciones y cancelaciones

4.1. En caso de que el participante no complete el valor total o solicite la devolución del dinero, se aplicará un descuento de **\$50.000** correspondiente a costos administrativos.

4.2. No se realizarán devoluciones después del **30 de septiembre de 2026** ya que para esa fecha la organización habrá incurrido en los gastos asociados a la participación del inscrito (como la producción del kit, el jersey y otros costos logísticos del evento).



5. Consideraciones finales

5.1. El Plan Alcancía es personal e intransferible.

5.2. Los abonos realizados no podrán ser trasladados a otra persona ni a otra edición del evento.

5.3. Al realizar el primer pago, el participante acepta íntegramente las condiciones de este reglamento.